



RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007– 2020**, cuyo objeto es: “Coproducir una serie de ficción de 15 capítulos de acuerdo a lo estipulado en el proceso.” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico oficinajuridica@telepacifico.com dentro del término establecido en el invitación pública, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1-

De: DIANA SANTAMARIA
Analista de licitaciones
E- mail: contratosylicitacionesrptv@gmail.com>
Fecha: 5 de marzo de 2020

OBSERVACIÓN No. 1:

Para la evaluación de la capacidad financiera se tomará en cuenta el presupuesto de \$500.000.000 para el coproductor? O por el contrario se tomará en cuenta el 100% del presupuesto: \$1.000.000.000?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Para la evaluación de la capacidad financiera se tomará en cuenta el valor de \$1.000.000.000, es decir el valor del aporte de Telepacífico.

OBSERVACIÓN No. 2:

Para el diligenciamiento del Anexo 4 presupuesto, solo se debe diligenciar la parte que corresponde al coproductor?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

El presupuesto debe diligenciar las dos filas, es decir la de Telepacífico y la del coproductor.

OBSERVACIÓN No. 3:

Por favor aclarar si la experiencia enunciada en el numeral 4.4. EXPERIENCIA, se puede acreditar experiencia en la preproducción, producción y postproducción de programas de televisión? documentales? y si esta experiencia debe ser igual o mayor al 30% de los \$5400.000.000 que aporta el coproductor?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

Se debe acreditar experiencia sobre la base del aporte de Telepacífico, en este caso \$1.000.000.000 de pesos.

OBSERVACIÓN No. 4:

Por favor informar si las fechas del cronograma establecido en el numeral 9. CRONOGRAMA, se pueden modificar, teniendo en cuenta lo siguiente:

Lo anterior porque hay plazo hasta el 11 de abril de hacer observaciones y la Entidad responde hasta el 13 de abril y la convocatoria se cierra el 14 de abril, será que es posible que ustedes contesten mucho antes del cierre, teniendo en cuenta que nos encontramos en la ciudad de Bogotá? Mil gracias

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4:

Sobre la fecha límite para respuestas a las observaciones, se aclara que es la fecha límite del proceso de invitación, pero en la medida que se reciban observaciones se les dará trámite.

OBSERVACIÓN No. 5:

Que porcentaje de participación tendría tanto el coproductor como Telepacífico? 50% y 50% cada uno? Por favor confirmar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5:

Como el aporte de Telepacífico a la coproducción será de \$ 1.000.000.000 y se solicita en el proceso que MINIMO el proponente aporte \$500.000.000, el

porcentaje de participación tendrá en cuenta precisamente estos aportes. En caso que el proponente aporte una cifra mayor esta determinará la participación patrimonial en el proyecto.

2-

De: DIEGO GOMEZ VALVERDE
Coordinador de medios
Canal Universitario – Universidad Del Valle
E- mail: digoval36@gmail.com
Fecha: 16 de marzo de 2020

OBSERVACIÓN No. 1:

La semana pasada abrieron una invitación para participar en la producción de espacios de televisión, dada la grave situación de salud que vive el país en estos momentos y debido a las restricciones dadas por el gobierno nacional, es posible que aplacen dicha invitación a participar y se extienda el periodo para entrega de documentación?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Telepacífico está estudiando la opción de ampliar el plazo para la presentación de propuestas. La decisión se comunicará mediante adenda.

3-

De: ROCIO RINCON ALBAN
Directora Administrativa
ANTORCHA FILMS S.A.
E- mail: rocio@antorchafilms.com
Fecha: 17 de marzo de 2020

OBSERVACIÓN No. 1:

En el listado de factores a calificar no se encuentran: Investigación (ANEXO 5), ni FICHA DE CAPÍTULO (Anexo 6), estos puntos antes mencionados deben ser diligenciados.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

El anexo 6 no es el formato para la presentación de la propuesta. Este formato forma parte de los documentos que se presentarán durante la ejecución del mismo.

OBSERVACIÓN No. 2:

Existe un % mínimo que TELEPACIFICO debe garantizarse como porcentaje de participación en la coproducción.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

La invitación no dispone que la oferta presentada tenga en cuenta un porcentaje mínimo de participación en la coproducción.

Se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de marzo de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
YURANY QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica